

OEA/Ser.D/V. 14/60
Junio 29, 1990
Original: español

Distribución limitada

ACTA DE INSTALACION
DEL
COMITE DE COOPERACION
ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

(Suscrito en Washington, D.C., el 7 de diciembre de 1960)

*CEA Ser. L VIII. 1
T. 1
7 de diciembre de 1960
Original
J. ...*

**ACTA DE INSTALACION
DEL
COMITE DE COOPERACION
ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA**

*Union Panamericana
Washington, D. C.
7 de diciembre de 1960*

COMITE DE COOPERACION
ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Acta de Instalación

El día 29 de noviembre de 1960, el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos dirigió a los señores Felipe Herrera, Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Raúl Prebisch, Subsecretario de las Naciones Unidas, encargado de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), la nota que literalmente dice:

En vista de los trascendentales acontecimientos que han ocurrido durante los últimos dos años en el campo de la cooperación internacional para el desarrollo económico y social de la América Latina, principalmente el planteamiento de la Operación Panamericana, la creación del Banco Interamericano de Desarrollo y la firma del Acta de Bogotá, me tomé la libertad en los últimos días de invitar a usted y al (señor Herrera - señor Prebisch), a efectos de estudiar cómo promover la mejor concentración de los esfuerzos de nuestras respectivas instituciones en los objetivos que nos son comunes.

Al tenor de esas conversaciones le propongo por la presente que establezcamos un Comité ad-hoc integrado por el Secretario General de la OEA, el Subsecretario de las Naciones Unidas a cargo de la CEPAL y el Presidente del BID, con la función de asegurar la cooperación que todos deseamos en asuntos que nos puedan ser comunes, y sin interferir, lógicamente, en el campo que sea privativo de cada uno de los tres organismos mencionados.

El mencionado Comité se reuniría por lo menos una vez cada seis meses, con la asistencia de los personeros que lo integran, y, en el lapso intermedio, una vez al mes, con asistencia ya sea de estos funcionarios o bien de sus representantes. La presidencia del Comité sería rotativa.

Para los efectos de hacer más expedita la labor del Comité y de darle mayor continuidad en su trabajo, nombraríamos un

secretario de común acuerdo, que podría ser funcionario de cualquiera de las tres referidas entidades, y quien tendría su sede en las oficinas de la Unión Panamericana, en Washington, D.C.

Las formas en que los trabajos de coordinación y cooperación se pueden realizar, corresponderá estudiarlas y proponerlas al Comité; los acuerdos se adoptarán por unanimidad y se ajustarán, para llevarlas a la práctica, a los arreglos institucionales de cada una de las entidades que lo integran, de acuerdo con la naturaleza de las materias que se traten.

Preveo, desde luego, que este Comité puede asumir una importante labor al combinar los esfuerzos de las tres organizaciones en la cooperación con los gobiernos latinoamericanos, para las tareas de programación del desarrollo económico, inclusive en la preparación de personal adecuado para estos fines. Asimismo, creo que a través del Comité podríamos fácilmente llegar a un acuerdo sobre diversas actividades que se podrían llevar a cabo coordinadamente o en común, entre ellas, la preparación de análisis periódicos sobre la situación económica de América latina, para el uso de cada una de nuestras entidades.

Aprovecho la oportunidad para agradecerle muy sinceramente el interés demostrado por usted para lograr un sistema de entendimiento entre nuestras entidades en beneficio del desarrollo de los países de América latina, y para reiterarle las expresiones de mi más distinguida consideración.

El Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, señor Felipe Herrera, en respuesta dirigió, con fecha 30 de noviembre de 1960, la siguiente nota:

Acuso recibo de su atenta carta de fecha de hoy que contiene un resumen de las conversaciones mantenidas en los últimos días por el suscrito con usted y con el doctor Raúl Prebisch, conversaciones destinadas a encontrar las fórmulas más adecuadas para asegurar la coordinación deseada en la labor de nuestras Instituciones, en asuntos que nos puedan ser comunes, y sin interferir en las funciones privativas de cada una de ellas.

Tengo el agrado de manifestarle mi acuerdo con el texto de su comunicación que propone la creación de un Comité ad hoc formado por el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, por el Subsecretario de Naciones Unidas a

cargo de la CEPAL y por el Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo. Las funciones de ese Comité serán aquellas que usted expresa. En relación a las ideas que usted adelanta en el penúltimo párrafo de su carta, el Banco cree conveniente recalcar que está dispuesto a participar en esfuerzos cooperativos para ayudar a los países en la tarea de preparar programas de desarrollo económico.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle la gran satisfacción con que he participado en las mencionadas conversaciones y mi complacencia en el resultado obtenido a través de ellas en términos tales que estoy cierto redundarán en beneficio de los objetivos que nos unen en la promoción del progreso de nuestros países.

El señor Subsecretario de las Naciones Unidas, encargado de la Comisión Económica para América Latina, señor Raúl Prebisch, dirigió en respuesta, con fecha 10 de diciembre de 1960, la siguiente nota:

Me complace acusar recibo de su carta de fecha 29 de noviembre de 1960 que refleja el resultado de las conversaciones sostenidas con usted y con el Dr. Felipe Herrera, Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, en relación con el establecimiento de un Comité Ad-Hoc integrado por los personeros de nuestras tres organizaciones que estará encargado de atender las funciones de coordinación y cooperación entre la UPA, la CEPAL y el BID, con objeto de combinar los esfuerzos de nuestras instituciones al servicio del desarrollo económico y social de los países latinoamericanos.

También acuso recibo de su atenta comunicación fechada el día 30 de noviembre de este mismo año en virtud de la cual me hace saber la respuesta dada por el Dr. Felipe Herrera, a su carta de referencia, en la cual acepta el Programa de cooperación entre nuestros tres organismos y expresa además, su esperanza de que tanto la UPA como la CEPAL y el BID puedan aunar esfuerzos en programas destinados a servir objetivos comunes, tales como la asistencia a los Gobiernos en las tareas de programación del desarrollo y adiestramiento de personal como en el análisis anual de las tendencias en la economía de los países latinoamericanos.

Tengo el honor de corresponder a las dos comunicaciones antes referidas manifestándole en mi carácter de Subsecretario de las Naciones Unidas, encargado de la Comisión Económica para

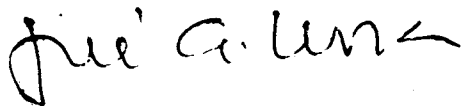
América Latina (CEPAL) que estoy completamente conforme con los términos de su carta relativos al acuerdo convenido entre nuestros tres organismos y que la Secretaría de la CEPAL hará cuanto esté a su alcance para colaborar en la consecución de los objetivos que nos hemos trazado de manera que, en el plan de las secretarías, podamos cumplir fiel y eficazmente con las tareas que nos encomienden los Gobiernos en beneficio de los pueblos latinoamericanos.

Aprovecho la oportunidad para expresar al Secretario General las seguridades de mi consideración alta y distinguida.

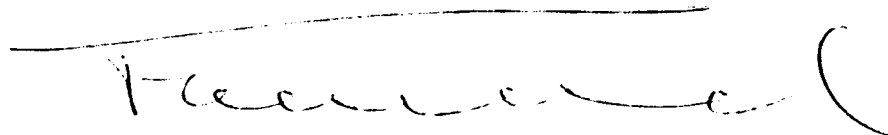
Conforme al Acuerdo contenido en el canje de notas que ha sido transcrito, los señores José A. Mora, Secretario General de la Organización de los Estados Americanos; Felipe Herrera, Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo y Raúl Prebisch, Subsecretario de las Naciones Unidas, encargado de la Comisión Económica para América Latina, declaran constituido el Comité de Cooperación OEA-BID-CEPAL que funcionará conforme a los términos expresados en las referidas notas.

En Washington, D. C. a los siete días del mes de diciembre de un mil novecientos sesenta.

POR LA SECRETARIA GENERAL DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS:



POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO:



POR LA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA:

